

<https://www.salabeckett.cat/es/convocatoria/convocatoria-para-una-residencia-de-dramaturgia-en-la-sala-beckett-durante-la-temporada-2022-2023/>

## Convocatoria para una residencia de dramaturgia en la Sala Beckett durante la temporada 2022-2023

Fecha de inicio **16/03/2022** | Fecha final **09/05/2022**



En el marco de sus actividades de creación teatral y promoción de la autoría contemporánea, la Sala Beckett/Obrador Internacional de Dramatúrgia abre la

### **VII CONVOCATORIA PARA UNA RESIDENCIA DE DRAMATURGIA DURANTE LA TEMPORADA 2022-2023**

#### Definición

El programa "Autor/a en residencia" de la Sala Beckett consiste en incorporar una dramaturga o un dramaturgo al equipo artístico de la sala y hacerlo partícipe, durante una temporada (de septiembre a julio), de las decisiones y actividades artísticas que se llevan a cabo.

La autora o autor elegido **asume el encargo de escribir una obra nueva**, expresamente para la ocasión, que será estrenada con producción de la propia Sala Beckett durante la temporada siguiente a la de la residencia, y participar en el resto de actividades propias del Programa de la Residencia.

La remuneración económica, incluida la escritura de la obra, es de **7.500 euros brutos**.

#### Programa de la Residencia

El programa concreto de actividades a que se compromete la autora o autor durante los meses de su residencia es el siguiente:

- Escribir una obra de teatro durante la temporada 2022-2023, a partir de las premisas acordadas con la dirección de la Sala Beckett en lo que se refiere a calendarios de escritura, número de actores necesarios, volumen de la producción, etc.
- Participar en las reuniones de los órganos de programación, pensamiento y decisión artística de la Sala Beckett durante el periodo de residencia.
- Asumir la redacción de un mínimo de 2 informes o fichas de lectura al mes (valorando textos y proyectos de entre los que se reciben habitualmente en la Sala).
- Estar disponible para impartir cursos y talleres en el contexto de los programas de Formación de la Sala Beckett durante el período de residencia, con la correspondiente remuneración específica.
- Impartir dos clases de iniciación a la dramaturgia en la Escuela Pere IV, vecina de la Sala Beckett, una para niños y niñas y la otra para maestros.
- Participar en encuentros, mesas redondas y otras actividades sobre dramaturgia contemporánea en el teatro y en otros espacios de manera gratuita o con la correspondiente remuneración según el caso.
- Asesorar y dar apoyo a los equipos artísticos de las producciones propias de la Sala Beckett y a sus Laboratorios de Creación en los correspondientes procesos de creación durante la temporada de la residencia.

#### Requisitos

La convocatoria se dirige a dramaturgas y dramaturgos residentes en el ámbito lingüístico catalán (independientemente de la lengua de escritura) con una trayectoria profesional consolidada (como mínimo, tienen que tener dos estrenos en el ámbito profesional).

Las personas interesadas deberán aportar:

- Una explicación escrita de la obra que se quiere escribir durante la residencia (explicación que en ningún caso tendrá que superar las tres hojas). El interés del proyecto será el elemento determinante a la hora de escoger al autor.

Como complemento, también se deberá presentar:

- Un CV de la trayectoria (con estrenos, publicaciones, premios, etc.) de, como mucho, una página.
- Una carta de motivación especificando por qué le interesa presentarse a esta convocatoria. Extensión máxima: 1 página.

Esta documentación se tendrá que enviar, en un único documento en formato pdf, a [obrador@salabeckett.cat](mailto:obrador@salabeckett.cat), indicando en el asunto del mail "Residencia de dramaturgia – (Nombre del solicitante)". El solicitante recibirá un mail de confirmación de la recepción del proyecto.

#### Valoración y selección

La selección de la autora o autor residente irá a cargo de un comité formado por el equipo de dirección artística de la Sala Beckett, el presidente del Patronato de la Fundació Sala Beckett,

un autor miembro del Patronato, el autor residente de la temporada 21-22 y el director de la revista (*Pausa*).

La valoración tendrá especialmente en cuenta la calidad y el interés artístico de la obra proyectada, por bien que no tenga que ser esta necesariamente la obra que el autor escribirá durante la residencia.

Plazo

El plazo de aceptación de candidatos acabará el 9 de mayo.